

RESOLUCIÓN 01 DE 2022

(3 de febrero)

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 100 DE 2021, QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2022.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Literal f) del Artículo 24, del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería; FESAD y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos y en extensión de la UPTC.

Que mediante la Resolución 100 de 2021 se estableció el Calendario Académico de los programas de posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el primer semestre de 2022.

Que de acuerdo con la solicitud de los directores de Escuela de Posgrado de Facultad, se requiere modificar las fechas correspondientes a venta de pines, inscripciones y procesos administrativos, teniendo en cuenta el bajo número de inscritos a la fecha.

Que mediante correo electrónico de fecha 1 de febrero de 2022, la Jefe del Departamento de Posgrados remitió ante esta corporación, el proyecto de modificación de la Resolución 100 de 2021, por la cual se estableció el Calendario Académico de los Programas de Posgrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el primer semestre de 2022, para ser considerado.

Que el Consejo Académico, Ad- Referéndum de la sesión 01 de 2022 y previa votación virtual, aprobó la modificación de la Resolución 100 de 2021 "Calendario Académico de los Programas de Posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el primer Semestre de 2022".

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

Resolución 01 de 2022

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Modificar parcialmente la Resolución 100 de 2021, así:

| ACTIVIDAD | FECHA |
|--|--|
| ESTUDIANTES NUEVOS Y RESOLUCIONES 16 DE 2009 Y 36 DE 2010 | |
| Radicación de solicitudes ante comité de currículo de pregrado, para avalar la modalidad de trabajo de grado, según literal c) del Artículo 1° de la Resolución 016 de 2009 y el Artículo 2° de la Resolución 036 de 2010, relacionados con cursar y aprobar el primer semestre de un posgrado propio de la Universidad. | Hasta el 04 de febrero de 2022 para Programas Presenciales. Hasta el 05 de febrero de 2022 para Programas Virtuales y a Distancia |
| Los comités de currículo de pregrado emitirán aval, según solicitudes de modalidad de trabajo de grado, según literal c) del Artículo 1° de la Resolución 016 de 2009 y el Artículo 2° de la Resolución 036 de 2010, relacionados con cursar y aprobar el primer semestre de un posgrado propio de la Universidad. | Hasta el 07 de febrero de 2022 – para Programas Presenciales y Programas Virtuales y a Distancia |
| Venta de PINES | Hasta el 08 de febrero de 2022 |
| Inscripciones | Hasta el 10 de febrero |
| Proceso de selección de estudiantes | Del 02 al 11 de febrero de 2022 |
| Publicación de resultados de estudiantes admitidos. | Hasta el 12 de febrero de 2022 |
| Radicación de documentos de admitidos para su revisión en Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico | Hasta el 14 de febrero de 2022 |
| Revisión de documentos Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico. | Hasta el 18 de febrero de 2022 |
| Generación y publicación de recibos de pago | Hasta el 21 de febrero de 2022 |
| Matrículas Ordinarias | Del 18 al 25 de febrero de 2022 |
| Matrículas Extraordinarias | 28 de febrero de 2022 |
| Inscripción de asignaturas o cursos en las Escuelas de Posgrados. | 18 al 28 de febrero de 2022 |
| ESTUDIANTES ANTIGUOS | |
| Inscripción de Asignaturas por parte de los estudiantes en la Web | Hasta el 12 de febrero de 2022 |
| Pago de derechos de Matrícula Ordinaria | Hasta el 25 de febrero de 2022 |
| Pago de derechos de Matrícula Extraordinaria. | 28 de febrero de 2022 |



Resolución 01 de 2022

PARÁGRAFO 1- Los programas de posgrado que se administren en convenio con otras Universidades se regirán por sus propias normas, establecidas por los comités interinstitucionales.

PARÁGRAFO 2- Las demás actividades de la Resolución 100 de 2021 se mantendrán según fechas establecidas en la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

ÓSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Presidente Consejo Académico

ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Nohora Alfonso y Sindulfo Romero

Revisó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo

Ricardo Antonio Bernal / Dirección Jurídica
Olga Mireya García Torres